

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACIÓN
N° INT. 38

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (EX) N° 2036/

TEMUCO, 17 MAYO 2017

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1.810 de 03.05.2017 del SERVIU Región de La Araucanía, que entrega en condición de préstamo la vivienda perteneciente al Programa de Adultos Mayores del SERVIU, ubicada en Pasaje 7 C N° 1235, Población Emilio Delarze, Victoria, a doña MERCEDES VILLABLANCA REYES;
- b) La renuncia de que doña MERCEDES VILLABLANCA REYES, a la entrega en comodato de la vivienda ubicada en calle Pasaje 7C N° 1235, Población Emilio Delarze, comuna de Victoria;
- c) El D.L. N° 1.305 de 26.12.75; el D.S. N° 355 de 28.10.76, ambos del MINVU; la Resolución N° 1.600 de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República;
- d) La Orden de Servicio N° 114 de fecha 02 de Julio de 2015, del SERVIU Región de la Araucanía, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de la Araucanía, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1° Déjese sin efecto la Resolución Ex. N° 1.810 de 03.05.2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


LILIAN ARIAS CASTILLO
INGENIERO (E) EN ADMINISTRACION
JEFE (S) DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGION ARAUCANIA


LAC/JSL/CFC
TRANSCRIBIR A:

MINISTRO DE FE - DEPTO. OO.HH. - SECCION FISCALIZACIÓN - OF. PARTES Y ARCHIVO.

SERVIU REGION DE LA ARAUCANÍA, OPERACIONES HABITACIONALES, SECCION FISCALIZACIÓN


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA